



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CATORCE CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN
Medellín, catorce (14) de julio de dos mil veintidós (2022)

Proceso	EJECUTIVO CONEXO POR COSTAS
Demandante	NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO
Demandado	BERTHA LUZ BETANCUR JARAMILLO
Radicado	05001-40-03-014-2022-00611-00
Asunto	Avoca conocimiento
AUTO	1437

Se avoca conocimiento del presente Proceso ejecutivo a continuación de sentencia Rdo. 05001 33 33 025 2015 00669 00 instaurado por **NACIÓN - MINISTERIO DE EDUCACIÓN – FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES SOCIALES DEL MAGISTERIO** en contra de **BERTHA LUZ BETANCUR JARAMILLO**, en virtud del pronunciamiento de fecha 16 de junio de 2022, por medio del cual el JUZGADO 25 ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN declaró la falta de jurisdicción para conocer del proceso.

Los autos anteriores a dicho pronunciamiento continúan gozando de validez.

NOTIFÍQUESE

Firma electrónica
DORA PLATA RUEDA
JUEZ

JD

Firmado Por:
Dora Plata Rueda
Juez
Juzgado Municipal
Civil 014 Oral
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2767c79b4a5f9dddc27603fc780d6e60ee280d1f1165acbe85f6931afb3b6c51**
Documento generado en 14/07/2022 02:45:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>